



**JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE LAS GORDAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2026, Referencia: JDMLG-CCC-LPN-2026-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **AQUISICION DE UNA RETRO EXCAVADORA., REFERENCIA: JDMLG-CCC-LPN-2026-0001.** Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Compras Públicas.

En el Distrito Municipal de Las Gordas, Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Las Gordas, conformado por los señores: Sr. Julio Cesar de la Cruz, Director de Distrito de Municipal, Presidente, Matilde Escolástico Alcántara, Oficina de Libre Acceso, Licda. Luz Celeste Melo Tejeda, Tesorera, Licdo. José Aníbal Balbuena Lantigua Consultor Jurídico, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Licitación Pública Nacional para la adquisición de **AQUISICION DE UNA RETRO EXCAVADORA., REFERENCIA: JDMLG-CCC-LPN-2026-0001.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 197 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y del Reglamento de Aplicación No. 52-26, *“Será responsabilidad de dicho comité la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar. la aprobación de los pliegos de condiciones de la contratación. el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitidas por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el reglamento de aplicación de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas No. 52-26, en el artículo 144 y artículo 146 Reglas Particulares en la Contratación Pública Nacional: *“La licitación pública es un procedimiento de selección que requerirá de una convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados y que podrá ser utilizado para la contratación de todo tipo de bienes. servicios y obras.”.*

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 9,800,000.00), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 59 y 65 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Publica y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-03-2026 de fecha 25 de Marzo de 2026, como procedimiento de selección procede agotar una licitación Contratación Simplificada.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución:

Nombre	Posición	Departamento	Cedula
Junior Birilo Batista Burgos	Encargado de Transportación	Departamento de Transportación	071-0045887-1
Yanery Antonia Julian de Alvarez	Encargada de Presupuesto	Contabilidad	225-0026511-5
Flennys Jiminián Vásquez	Encargada de Compras y Contrataciones	Unidad de Compra y Contrataciones	071-0054443-1

poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE LAS GORDAS, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 2 de la citada Ley núm. 47-25.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de Julio del 2025.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 52-26, de fecha 28 de Enero de 2026.

VISTO: El Decreto 52-26 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: La Resolución Num. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

VISTO: El manual de procedimientos para la Licitación Pública Nacional.

RESUELVE:

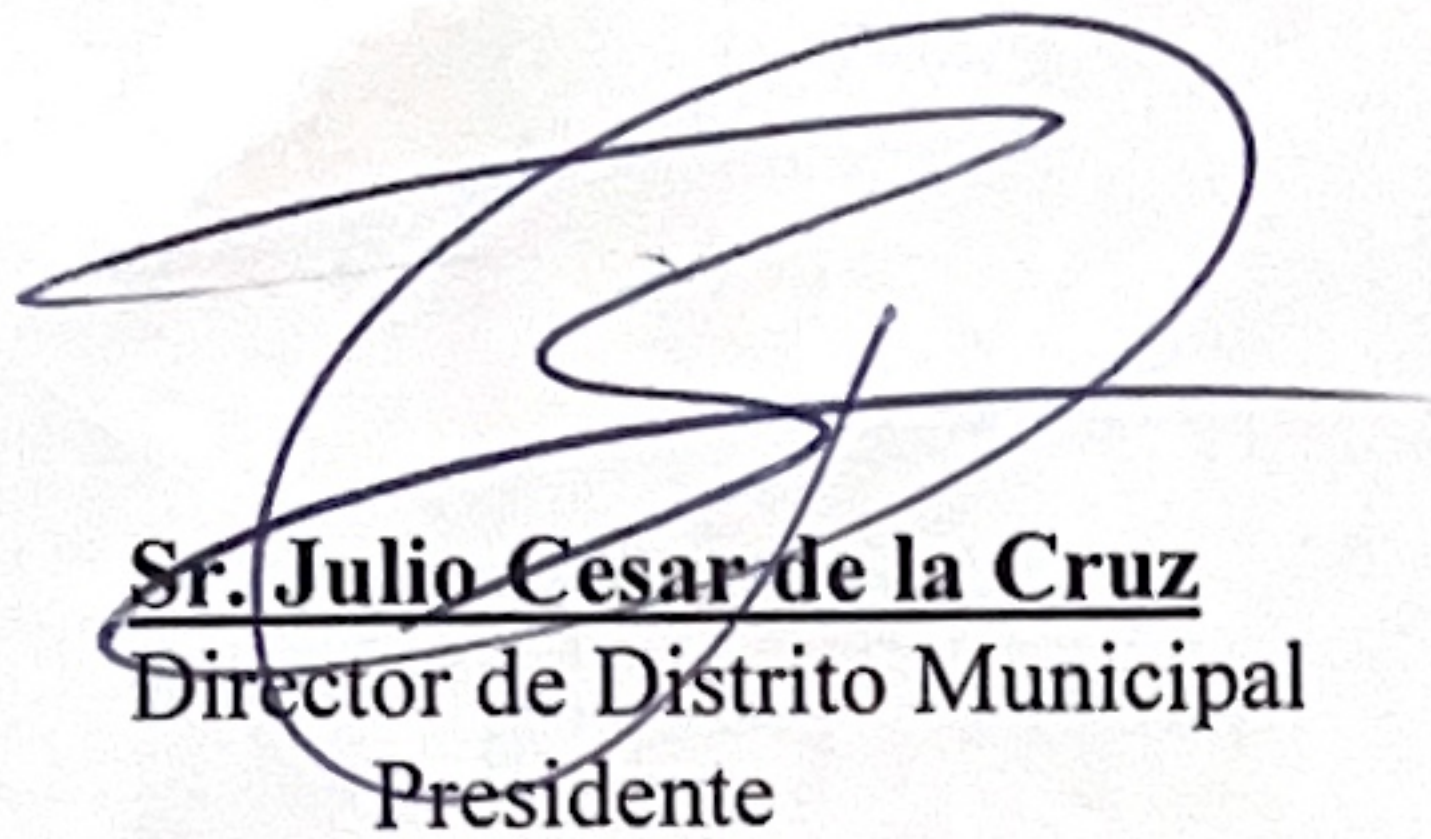
PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Pública Nacional y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

SEGUNDO: DESIGNAR a los Señores Junior Birilo Batista Burgos, Encargado de Transportación, Cedula 071-0045887-1, Yanery Antonia Julian de Alvarez Encargada de

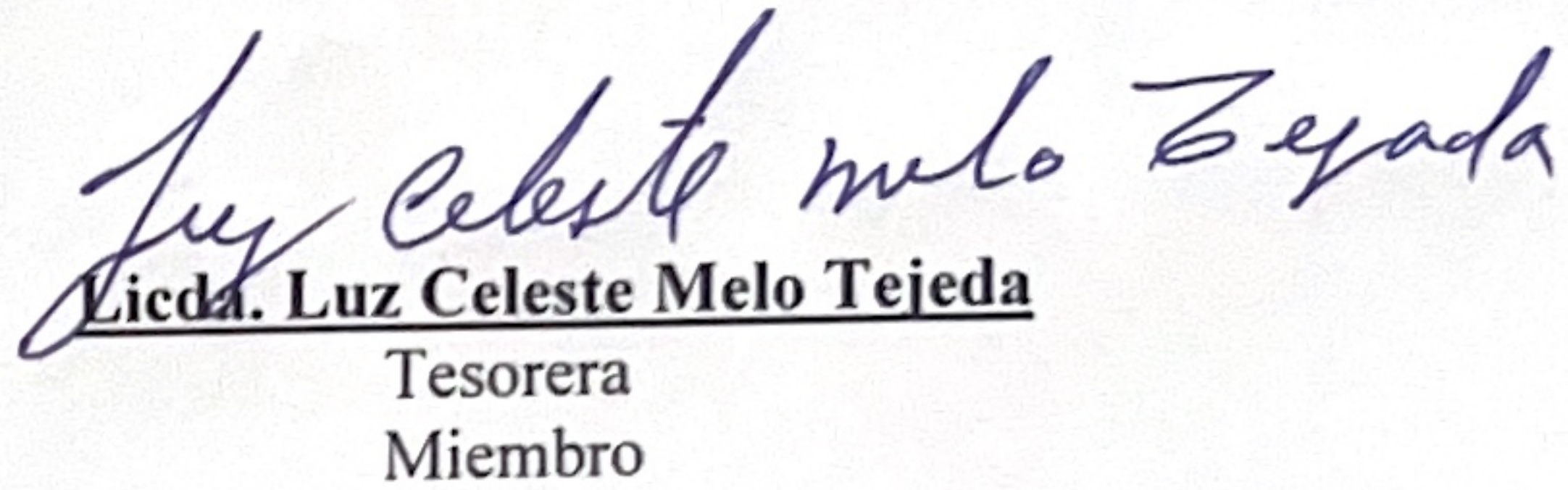
Contabilidad, Cedula 225-0026511-5, Flennys Jiminian Vásquez Encargado de Compras y Contrataciones, Cedula 071-0054443-1, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Junta Distrital Municipal de Las Gordas.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

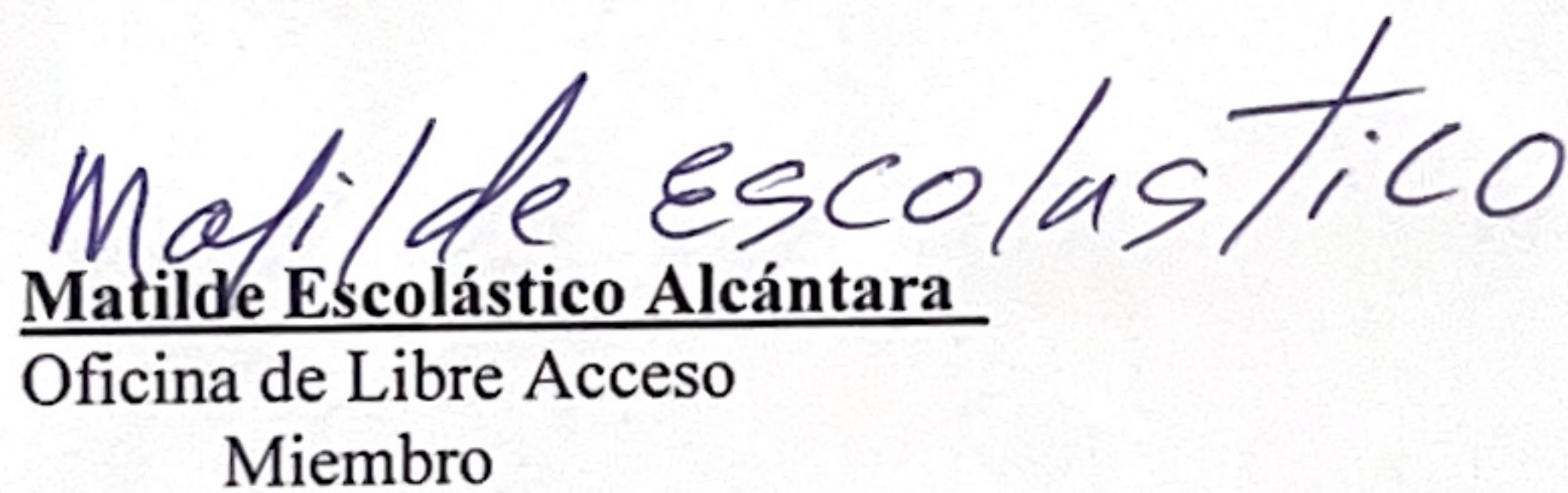
En la Ciudad y Distrito Municipal de Las Gordas, Municipio de El Nagua, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del año 2026, (dos mil veintiseis).



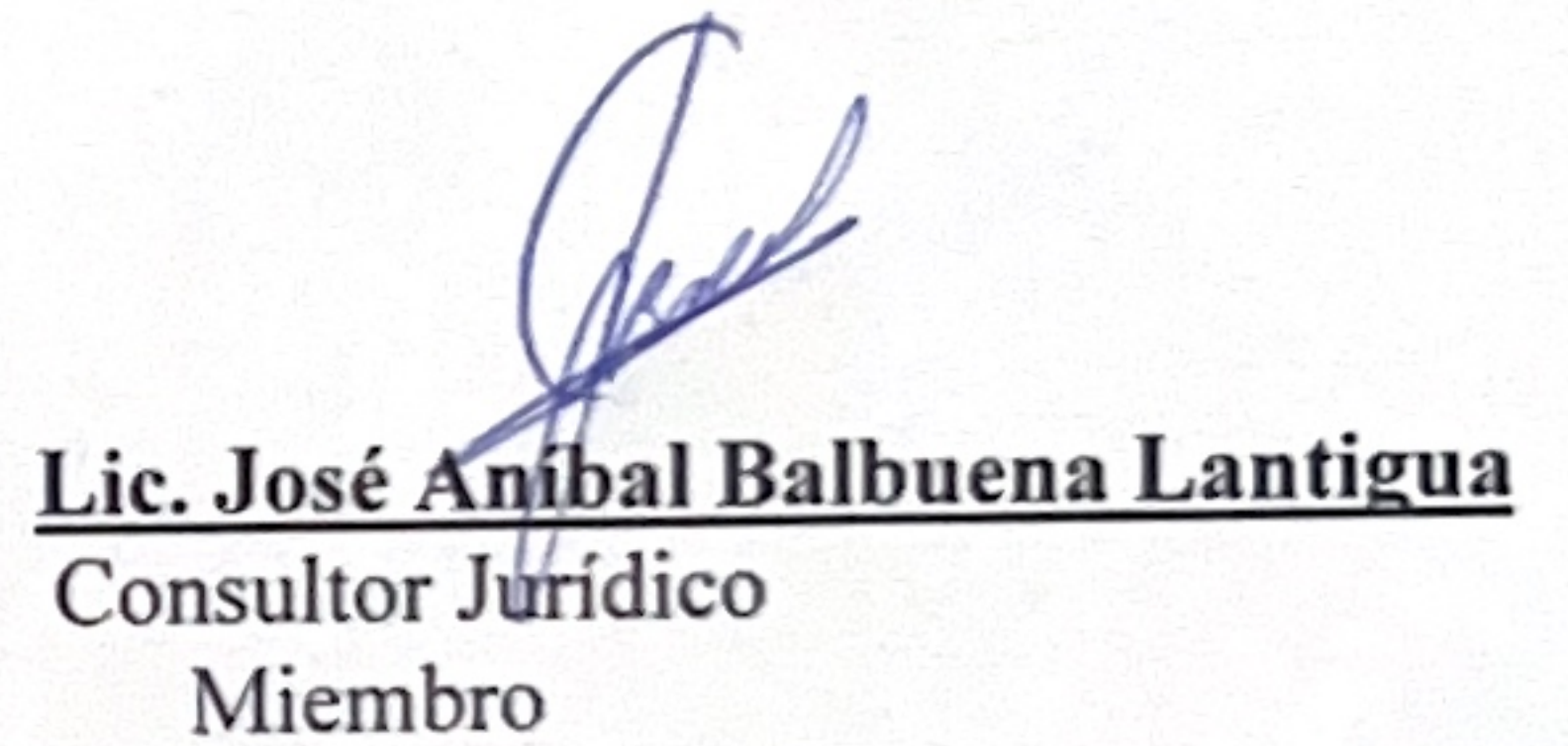
Sr. Julio Cesar de la Cruz
Director de Distrito Municipal
Presidente



Licda. Luz Celeste Melo Tejeda
Tesorera
Miembro



Matilde Escolástico Alcántara
Oficina de Libre Acceso
Miembro



Lic. José Anibal Balbuena Lantigua
Consultor Jurídico
Miembro